

Según "Iglesia en Vizcaya"

CINCO MESES ANTES

◆ Los novios deberán anunciar su matrimonio

BILBAO. (PUEBLO.) — La noticia con la que amanece el año va para los novios que piensen contraer matrimonio. Nada más ni nada menos que con cinco meses de antela-

ción habrán de exponer su deseo, y solicitarlo, quienes pertenezcan a la diócesis de Bilbao.

Así reza en la hoja informativa «Iglesia de Vizcaya», adelantándose al directorio que aparecerá en el próximo «Boletín Oficial del Obispado de Bilbao», en atención a una mejor preparación para llegar a este sacramento, manteniendo entrevistas con sacerdotes ayudados por seculares responsables. Los futuros contrayentes, sigue diciendo la hoja informativa, deberán hacer además «una declaración de intención, especificando los motivos que les mueven a pedir el sacramento, su convicción religiosa, las prácticas o el comportamiento con que la expresan, los compromisos a los que piensan que les obliga el matrimonio, acompañando además la respuesta a un cuestionario que se les entregará oportunamente». Todo ello, declaración y respuestas al cuestionario, quedarán incorporadas al ya de por sí largo expediente y papeleos que el casarse suponía.

La norma parece ser que entrará en vigor en breve, pero no antes de realizar la iglesia vizcaína un estudio para su aplicación en las diversas esferas y niveles.